

OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

33

DECRETO 27/2022, de 29 de diciembre, del Lehendakari, por el que se actualiza la designación de representantes de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales.

Por Decreto 30/2019, de 24 de octubre, del Lehendakari, se actualizó la designación de representantes de los municipios en el Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales. Decreto que fue nuevamente actualizado por Decreto 28/2021, de 3 de junio.

Con posterioridad, la Asociación de Municipios Vascos ha propuesto al Lehendakari una sustitución.

Por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el artículo 85.4 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi,

RESUELVO:

Artículo único.– Designar vocal del Consejo Vasco de Políticas Públicas Locales, en representación de los municipios a:

Titular: D. Borja Rodríguez Ramajo, Concejal del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sustitución de D. Alfonso Gil Invernón.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su fecha, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 29 de diciembre de 2022.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.